INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 142/17: "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE DUPLICADORA Y PRENSA DIGITAL PARA LA UNIDAD DE IMPRENTA" ID 334.576.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día dos de noviembre del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 142/17: "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE DUPLICADORA Y PRENSA DIGITAL PARA LA UNIDAD DE IMPRENTA" ID 334.576,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. ANTECEDENTES

- Memorándum DSA N° 731/2017 de fecha 24 de julio de 2017 de la Dirección de Servicios Administrativos, por el cual se solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1480/2017 por Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Constancia de Plurianualidad;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 334.576;
- En fecha 29 de septiembre de 2017 el llamado ID 334.576 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con Adenda 1 de fecha 06 de octubre de 2017 y Adenda 2 de fecha 13 de octubre de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- SHIROSAWA COMPANY SAIC
- DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
- PS LINE SA
- SEGEL LOGISTICA S.A.
- J. FLEISCHMAN Y CIA SRL

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 13 de octubre del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 142/17, en el mismo no se

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobres para el día 23 de octubre de 2017.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	PRINTEC S.A.	1750
2	PS LINE S.A.	905

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PRINTEC S.A.	PS LINE S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.9.500.000	CUMPLE-GS.15.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1472878	PRESENTA-NRO1472880

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas posibles de analizar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	PS LINE S.A.		Variación Porcentual %	PRINTEC S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de Arrendamiento de una unidad con insumos incluidos de TIPO 1: Duplicadora Digital (La cotización del servicio tiene que ser por COPIA/IMPRESIÓN)	600	1	-78	135	135	192	1.750	1.750
2	Servicio de Arrendamiento de una unidad con insumos incluidos de TIPO 2: Prensa Digital Color(La cotizacion del servicio tiene que ser por COPIA/IMPRESION)	1.150	1	-33	770	770	-48	600	600
					TOTAL	905		TOTAL	2.350

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

5. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota 817/17 de fecha 30 de octubre de 2017, se solicitó a la firma **PS LINE S.A.** la siguiente información:

- *Composición de Precios de los ítems ofertados*

Respuesta: los documentos presentados fueron presentados en tiempo y forma.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	PS LINE S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Anexo C firmado	**CUMPLE**
Balance 2016	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Certificado del Distribución del Distribuidor y demostrar experiencia mediante la presentación de contrato de provisiones similares	**CUMPLE**

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

La firma **PS LINE S.A.,** (mejor oferta económica) ha presentado el Certificado de Origen Nacional N° 23440, el cual fue verificado en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio conforme se observa a continuación:

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

VUE Ventanilla Única de Exportación — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO — GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	23440		415609	VerCertificado	Autorizado,	12/10/2017 23:38:24	800284747	PS LINE SA

Considerando que la mejor oferta ha presentado el certificado de origen nacional, el beneficio no fue aplicado.

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente **PS LINE S.A.** la explicación detallada de la composición de los precios ofertados que superan en un 30% por debajo del precio referencial, conforme lo indica la citada resolución.

El oferente ha respondido a lo solicitado remitiendo el siguiente informe:

➢ Desglose de precios.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario Ofertado IVA INCL. En Gs.	Porción para Alquiler de Equipos de Imprenta y adicionales IVA INCL. En Gs	Porción para Provisión de Insumos, Repuestos y Partes IVA INCL. En Gs.	Proción para Asistencia técnica, Mano de obra y Servicios IVA INCL. En Gs.
1	**80161504-999**	Servicio de Arrendamiento de una unidad con insumos incluidos de TIPO 1: Duplicadora Digital (La cotización del servicio tiene que ser por COPIA/IMPRESIÓN)	Unidad	**135**	60	55	20
1	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de una unidad con insumos incluidos de TIPO 2: Prensa Digital Color (La cotizacion del servicio tiene que ser por COPIA/IMPRESIÓN)	Unidad	**770**	345	300	125

Ponemos en manifiesto que el precio ofertado por nuestra empresa se encuentra dentro de los parámetros actuales de costos para el Servicio Solicitado por la convocante en sus exigencias en el Pliego de bases y condiciones.

Luego de la verificación practicada a estos datos este Comité ***considera viable la aceptación del precio ofertado***, de acuerdo a la explicación del oferente.

9. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Servicios Administrativos — manifiesta a través del Memorándum DSA N° 972/2017 de fecha 25 de octubre de 2017, cuanto sigue:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

ITEM	DESCRIPCIÓN	SOLICITADOS	OFRECIDOS	OFERTA PRESENTADA POR PS LINE S.A.	OFERTA PRESENTADA POR PRINTEL S.A.
1	TIPO 1: Duplicadora Digital	Método de escaneado	Platina	CUMPLE	CUMPLE
		Velocidad de Impresión	130 ppm o superior	CUMPLE	CUMPLE
		Resolución de impresión	300dpi x 600dpi o superior	CUMPLE	CUMPLE
		Área de escáner	11 x 17" o superior	CUMPLE	CUMPLE
		Conectividad	Interfase USB para conexión a PC	CUMPLE	CUMPLE
		Panel de operación	Tipo LCD	CUMPLE	CUMPLE
		Capacidad de entrada de papel	1200 hojas o superior	CUMPLE	CUMPLE
		Gramaje de papel soportado	de 45 g/m2 como mínimo a 210 g/m2 o superior	CUMPLE	CUMPLE
		Zoom	50% a 200%	CUMPLE	CUMPLE
		Colores de impresión		CUMPLE	CUMPLE
2	TIPO 2: Prensa Digital Color	Tecnología de Impresión	Láser Color de cuatro tambores	CUMPLE	CUMPLE
		Velocidad de Impresión Color	60 ppm o superior	CUMPLE	CUMPLE
		Resolución de impresión	2400 x 2400 dpi	CUMPLE	CUMPLE
		Ciclo de trabajo	300.000 páginas o superior	CUMPLE	CUMPLE
		Velocidad de escaneo	180 ipm	CUMPLE	CUMPLE
		Tamaños de papel	A5, A4, Carta, Oficio, A3, 13 x 19 pulgadas	CUMPLE	CUMPLE
		Gramaje Soportados	de 60 g/m2 a 300 g/m2	CUMPLE	CUMPLE
		Capacidad de entrada de papel (estándar)	3.200 hojas o superior	CUMPLE	CUMPLE
		Capacidad de salida (estándar)	mínimamente 500 hojas	CUMPLE	CUMPLE
		Capacidad de salida máxima	3.000 hojas o superior	CUMPLE	CUMPLE
		Bandeja de Salida	Con desplazamiento	CUMPLE	CUMPLE
		Dúplex automático	para 250 g/m2 o superior	CUMPLE	CUMPLE
		Panel de Operación	Pantalla Táctil de 10.3" o superior	CUMPLE	CUMPLE
		Interface/control	Deberá contar con un Servidor de Impresión dedicado (RIP)	CUMPLE	CUMPLE
		Certificación de Color	Adobe PDF Print Engine, Fogra Offset, IDEAlliance	CUMPLE	CUMPLE

10. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la firma **PS LINE S.A.**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

PS LINE S.A.	
Facturas/Contrato	**Monto**
CTO/2016	1.636.800.000
TOTAL Gs.	**1.636.800.000**
Requisito del PBC	**30%**
	45.000.000

11. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **PS LINE S.A.**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	95.974.456.537	8,01	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	11.979.868.086		

12. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**PS LINE S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**-JOSE LUIS CASTILLO** **-BELINDA CASTILLO** **-MICHEL MALDONADO**
C.I. N°	**-402977**

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Ing. Alex Ismael Dure C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

	-449655 -4307814
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

13. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*", se sugiere adjudicar a la firma **PS LINE S.A.,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de una unidad con insumos incluidos de TIPO 1: Duplicadora Digital (La cotización del servicio tiene que ser por COPIA/IMPRESIÓN)	UNIDAD	1	135	135
2	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de una unidad con insumos incluidos de TIPO 2: Prensa Digital Color(La cotización del servicio tiene que ser por COPIA/IMPRESION)	UNIDAD	1	770	770

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 75.000.000
Monto Maximo Adjudicado: Gs. 150.000.000
Monto CDP Año 2017: Gs. 50.000.000 - PLURIANUAL

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas